



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

APROBACIÓN inicial Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la Diputación Provincial de Soria.

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2017, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la Diputación Provincial de Soria.

Se expone al público, por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de presentación de reclamaciones y sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 5 de mayo de 2017.– El Presidente, Luis Alfonso Rey de las Heras.

1144

BOPSO-52-12052017